## ILMO AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO





## Da. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

## CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno Local de este Iltmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 18 de febrero de 2020 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

4) DECLARAR DESIERTO EL LOTE 7 "AUDIOVISUAL Y DOMÓTICA" DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS OBRAS DEL PFEA 2019 "PROYECTO DE EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO. ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES, EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO".-

En este punto se encuentra presente D. Francisco Manuel Díaz Fernández, Arquitecto Técnico de los Servicios Técnicos Municipales, y D. José Miguel Rodríguez Herrera, Arquitecto Director de Obra del PFEA 2019.

**PARTE EXPOSITIVA:** D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

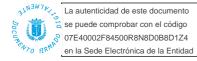
PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

## "ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**VISTO** que se ha aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de agosto de 2019 el proyecto de obra denominado PFEA/19. "EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO.ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO" redactado por los servicios técnicos municipales.

**DADO** que siendo necesario adquirir los materiales necesarios y realizar la obra de estructura, se inicia procedimiento abierto, con tramitación de urgencia, mediante división en lotes, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 9 de octubre de 2019, siendo los lotes objeto de la contratación los siguientes:

LOTES	DENOMINACIÓN	IMPORTE IVA INCLUIDO
N.º 1	ESTRUCTURAS	98.843,13 EUROS
N.º 2	ALBAÑILERIA	20.868,19 EUROS
N.º 3	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	7.342,66 EUROS
N. º 4	INSTALACIÓN FONTANERIA	1.227,79 EUROS
Nº 5	INSTALACIÓN ASCENSOR	18.150,00 EUROS
N.º 6	INSTALACIÓN CLIMATIZACION	13.470,93 EUROS
N.º 7	INSTALACION AUDIOVISUAL Y DOMOTICA	664,03 EUROS
N.º 8	CONTRAINCENDIOS Y	4.044,55 EUROS





	EVACUACION	
N.º 9	CARPINTERIA DE MADERA	5.336,19 EUROS
N.º 10	CARPINTERIA METÁLICA	47.358,08 EUROS
N.º 11	PINTURAS	35.721,62 EUROS
N.º 12	EPI	10.451,98 EUROS
N.º 13	MEDIOS AUXILIARES	6.808,99 EUROS

VISTO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de octubre de 2019 se ha aprobado el expediente de contratación junto con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la presente contratación.

DADO que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de noviembre de 2020 se declaro desierto el procedimiento abierto de adjudicación del lote 7 "Audiovisual y domótica" y se inicio el procedimiento negociado sin publicidad, invitándose a empresas para que presentasen sus ofertas, y reunida la Mesa de Contratación el dia 7 de febrero de 2020 se propone declarar desierto el procedimiento negociado para adjudicar el lote 7 por no haberse presentado ninguna de las empresas invitadas.

Por todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 20/2020, de fecha 10 de enero, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de septiembre, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Declarar desierto el lote 7 "Audiovisual y domótica" del procedimiento negociado de las obras del PFEA 2019 "EDIFICIO DE ARCHIVO, BIBLIOTECA Y SALA DE ESTUDIO.ANEXO A LA CASA DE CULTURA, REMODELACIÓN DE LA PLAZA 1 DE MAYO (FASE I) Y LIMPIEZA DE CAMINOS RURALES EN BOLLULLOS PAR DEL CONDADO"

SEGUNDO: Publicar el presente acuerdo en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Bollullos del Condado.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal, Tesorería Municipal y a la Dirección técnica de las obras del PFEA."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de firma electrónica

Vo.Bo. ALCALDE-PRESIDENTE LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO Fdo.: Da. FABIOLA ROSADO MORENO



